



PODER JUDICIAL

JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREAMETROPOLITANA DE CARACAS.

Caracas, 12 de mayo de 2022
212 y 163

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2021-000109

CARTEL DE CITACIÓN

SE HACE SABER:

Al ciudadano **GARY ERNESTO GERLACH GONZALEZ**, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-21.481.105, parte codemandada en la pretensión **MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO**, interpuesta en su contra y contra la ciudadana **PAULINA ISABEL GERLACH GONZALEZ**, y los Herederos Desconocidos del De Cujus **OTTO GERLACH ZSCHAECK** +, por la ciudadana **MARIA EUGENIA FREITES**, la cual cursa en el expediente signado con el alfanumérico **AP11-V-FALLAS- 2021-000109**, nomenclatura de este circuito judicial, que por auto de esta misma fecha, se acordó su citación mediante el presente Cartel, para que comparezca personalmente y/o por medio de apoderado judicial por ante este Juzgado **DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS DE DESPACHO** siguientes a la nota dejada por secretaría de haberse dado cumplimiento a las formalidades de ley, a saber, publicación y consignación que se haga del Cartel, de acuerdo a lo establecido en el artículo 224 de la norma Adjetiva Civil, con el objeto de darse por citada en el presente juicio, en cualquiera de las horas destinadas a Despacho, comprendidas desde las ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) hasta las dos de la tarde (02:00 p.m.), a los fines de dar su contestación a la presente demanda, u pongan las defensas que bien consideren. En el entendido que la contestación deberá ser enviada al correo electrónico **primerainstancia10.civil.caracas@gmail.com**, junto sus documentos anexos, en formato PDF, indicando un número (s) telefónico (s) y dirección (es) de correo electrónico de contacto y de su representación judicial. **Asimismo, el Tribunal! dará acuse de recibo y fijará la oportunidad, en que deberá consignar los originales de la referida defensa, en el horario comprendido de ocho y treinta de la mañana (08:30 a.m.) hasta las doce y treinta del mediodía (12:30 m) por ante la Unidad de Recepción y Distribución de Documentos, para constatar los mismos, siguiendo los protocolos de bioseguridad sanitaria, Una vez enviada al Tribunal via correo la respectiva defensa, será remitida via corre electrónico, a su contra parte, para lo cual levantará un acta dejando constancia de su remisión y la oportunidad en que se realiza.** Todo de conformidad con lo establecido en el aparte CUARTO, OCTAVO y NOVENO en su literal b) de la Resolución N° 005-2020 de fecha 05 de Octubre de este año, emanada por la Sala de Casación Civil del Tribunal Supremo de Justicia. Con la advertencia que de no comparecer en el término anteriormente señalado se le nombrará DEFENSOR JUDICIAL con quién se entenderá su citación y demás trámites del juicio, todo de conformidad con lo previsto en el artículo 224 eiusdem El presente cartel deberá ser publicado en los Diarios "EL UNIVERSAL" y "ULTIMAS NOTICIAS", una vez por semana entre una publicación y otra, durante treinta (30) días continuos, contados a partir de la fecha que la parte solicitante reciba el cartel. Asimismo, la publicación debe hacerse en letras cuya dimensión permita su fácil lectura sin ninguna dificultad.

**DIOS Y FEDERAIÓN
EL JUEZ**

NELSON GUTIERREZ CORNEJO

**Juez Décimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito, y Bancario de la Circunscripción Judicial del
Área Metropolitana de Caracas**